

121

ORD. N°:

1081

ANT: Solicitud de Información pública N° CAS-5668144-Z0C7D8 de fecha 30.05.2019, ingresada a través del sitio web MINVU, de acuerdo a la ley N° 20.285.

MAT: Denegación parcial de información en razón a causal establecida en artículo N° 21 letra b) de la Ley N° 20.285.

ADJ: No Hay.

RANCAGUA, 20 JUN 2019

A: CONSULTORA RANCAGUA

DE: FRANCISCO JAVIER RAVANAL GONZÁLEZ
Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Junto con saludar, informo a usted que esta Secretaria Ministerial, en relación a vuestro requerimiento de información pública N° CAS-5668144-Z0C7D8 en la cual solicita lo siguiente:

"Solicito antecedentes que respalden la contratación en sus calidades de profesionales, técnicos o administrativos de los siguientes funcionarios:

- Maricarmen Araya Kirsten,
- Natalia Carvacho Figueroa,
- Venecia Capurro,
- Maria Magdalena Clavijo Berríos,
- Ana María Sepúlveda,
- Elsa Obreque,
- Carlos Labbé.

Además, solicito certificado que acredite fecha de titulación y experiencia laboral de cada uno. También se requiere las funciones que realizan cada uno de los funcionarios indicadas.

En especial respecto de la funcionaria Natalia Carvacho Figueroa solicito se indique que antecedente le otorga la calidad de experta en gestión administrativa como se observa en la publicación de Ley de Transparencia de su Ministerio.

Solicito también los fundamentos consideración para modificación de grados durante el año 2019 y el listado de los funcionarios beneficiados."

Con respecto a la solicitud de antecedentes que respalden la contratación en su calidad de profesionales, técnicos o administrativos de los funcionarios individualizados en sus requerimientos y de aquel antecedente que le otorga la calidad de experto en gestión administrativa a la funcionaria Natalia Carvacho, es importante mencionar que la información solicitada se le ha entregado a través del sistema informático de gestión de solicitudes de acceso a la información, ya que en ellos no recae ninguna causal de secreto o reserva que impida su divulgación conocimiento.

Seguidamente, respecto a la solicitud de certificados que acrediten fecha de titulación y experiencia laboral de los funcionarios individualizados en su requerimiento, no podemos acceder a su solicitud, enmarcándose en la causal establecida en el artículo 21, N°1 letra b) de la Ley N° 20.285, que prescribe:

"Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:

c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales."

Por último, en lo que se refiere a “fundamentos considerados para la modificación de grados durante el año 2019 y el listado de los funcionarios beneficiados” es menester informar que en esta SEREMI MINVU no han existido modificaciones de grados durante el año 2019.

En consecuencia, esta SEREMI deniega parcialmente la información solicitada por Ud. debido a encontrarse legalmente impedido de proporcionarla.

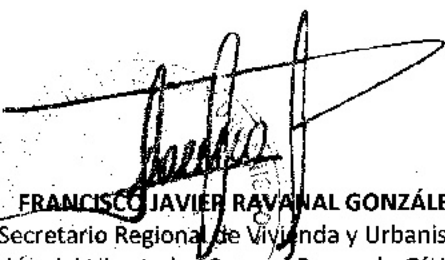
La respuesta anterior, se otorga por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861 del año 2012.

No obstante, se hace presente que el solicitante podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contando desde la notificación de este instrumento.

Incorpórese este oficio en el índice de Actos y Documentos calificados como secretos y reservados una vez que se encuentre firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular,


Saluda atentamente a Usted.


FRANCISCO JAVIER RAVANAL GONZÁLEZ
Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.


FRG/CDP/10077/1/1tp

CAS-5658194-20C708

Distribución:

- Destinatario 
- Archivo SIAC
- Oficina de Partes